

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0246-M

Quevedo, 14 de junio de 2016

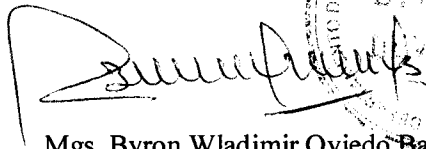
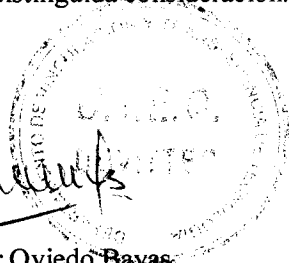
PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA BARONA MAQUINARIAS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA BARONA MAQUINARIAS, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de dos años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico_uteq-barona_maquinarias.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Barona Maquinarias, representada por el Ing. William Iván Barona Ibarra, en calidad de Gerente Propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Barona Maquinarias, fue creada en el año de mil novecientos noventa y nueve, tiene como compromiso la fabricación de maquinaria industrial. Se encuentra ubicado en km 20 de la Vía a Quito perteneciente a la parroquia Alluriquin, cantón Santo Domingo de los Colorados provincia Santo Domingo de los Tsachilas.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Barona Maquinarias, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Barona Maquinarias, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora Msc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería industrial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Teresa Llerena Guevara Msc. como Coordinadora de y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en fabricación de maquinarias utilizadas en la agricultura y fabricación de equipo industrial y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de la Empresa Barona maquinarias

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Barona Maquinarias se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Barona maquinarias.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Barona maquinarias
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Barona maquinarias

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

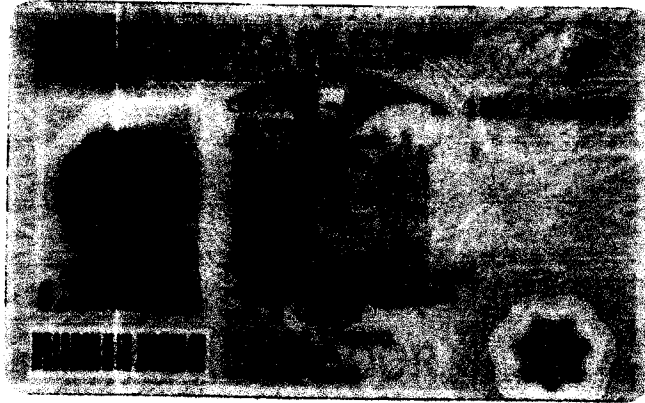
CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes. Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de alluriquin, provincia de Santo Domingo de los tsachilas, a los 01 días del mes de junio del año 2016.



Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ

Ing. William Ivan Barona Ibarra
GERENTE DE LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS
R.U.C. 0029065000000
Dirección: Alluriquin
Teléfono: 022-729-325 / 054



REPUBLICA DEL DOMINICANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **1802348888**

002 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO

BARONA IBARRA WILLIAM IVAN
NOMBRE

STO DGO TRACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ALLIENXEN 0
SANTO DOMINGO CANTÓN 0
CANTÓN BARROCELIA ZONA 0

SECRETARÍA DE LA JUSTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1802346500001
APELLIDOS Y NOMBRES: BARONA IBARRA WILLIAM IVAN

NOMBRE COMERCIAL: BARONA MAQUINARIAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: 2013-943
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 22/03/1969
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/07/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA AGRICULTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ALLURIQUIN Calle: VIA QUITO KM. 20 Numero: S/N Interseccion: VIA AL PARAISO Referencia: RECINTO EL PARAISO Telefono: 022729325 Email: will_barona1@hotmail.com Celular: 0999827649

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4/ SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1802346500001
APELLIDOS Y NOMBRES: BARONA IBARRA WILLIAM IVAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: BARONA MAQUINARIAS	FEC. CIERRE: 22/05/2006	FEC. REINICIO: 08/10/2008

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE MAQUINARIA UTILIZADA EN LA AGRICULTURA.
FABRICACION DE EQUIPO INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ALLURIQUIN Barrio: EL PARAISO Calle: KM 20 VIA QUITO Numero: S/N Interseccion: VIA AL PARAISO Referencia: RECINTO EL PARAISO Manzana: SN Piso: 0 Kilometro: 20 Telefono Domicilio: 022729325 Celular: 0999827649 Email: will_barona1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 22/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: FRUTERIA PARAISOL #1	FEC. CIERRE: 08/10/2008	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: AV. ATAHUALPA Numero: S/N Interseccion: PASAJE VILLACRES Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO AKI Telefono Domicilio: 022729325 Telefono Trabajo: 032413305



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Barona Maquinarias, representada por el Ing. William Iván Barona Ibarra, en calidad de Gerente Propietario, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Barona Maquinarias, fue creada en el año de mil novecientos noventa y nueve, tiene como compromiso la fabricación de maquinaria industrial. Se encuentra ubicado en km 20 de la Vía a Quito perteneciente a la parroquia Alluriquin, cantón Santo Domingo de los Colorados provincia Santo Domingo de los Tsachilas.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Barona Maquinarias, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Barona Maquinarias, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora Msc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería industrial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Teresa Llerena Guevara Msc. como Coordinadora de y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en fabricación de maquinarias utilizadas en la agricultura y fabricación de equipo industrial y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de la Empresa Barona maquinarias

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Barona Maquinarias se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Barona maquinarias.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Barona maquinarias
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Barona maquinarias

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años.

CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de alluriquin, provincia de Santo Domingo de los tschilas, a los 01 días del mes de junio del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Ing. William José Barona Ibarra
GERENTE DE LA EMPRESA BARONA MAQUINARIAS

BARONA MAQUINARIAS
R.U.C. # 02346511
DIRECCIÓN: Alluriquin
Telf: 022-729-325 / 093